



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

14 DE MAYO DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 1793

FE DE ERRATAS**GOBIERNO**
SECRETARÍA DE GOBIERNO**DSL**
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS LEGALES

Gustavo Chacón López, Director de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 22 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en relación con los artículos 11 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS

Al Acuerdo mediante el cual se aprueba las Reglas de Operación del Proyecto "Apoyo económico en atención a grupos vulnerables" del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el periodo 2024 – 2027. A fin de corregir errores en el documento original, visible en el siguiente enlace:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6554/firmado_qr.pdf

FE DE ERRATAS, respecto a las:

Reglas de operación del proyecto apoyo económico en atención a grupos vulnerables del municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el periodo 2024-2027; Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, edición 8594, suplemento E, del 15 de Enero del 2025, visible en el enlace:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6554/firmado_qr.pdf

Lo anterior para corregir el documento original, debido inconsistencia y precisiones que se hacen en el documento; para quedar:

LO QUE DICE	LO QUE DEBE DECIR
<p>4. COBERTURA</p> <p>Este proyecto apoyo económico en atención a grupos vulnerables tiene la cobertura de alcanzar a las familias vulnerables de las colonias, fraccionamientos, poblados, villas, rancherías, ejidos y Ciudad la Venta. Es decir, será para familias residentes en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco.</p>	<p>4. COBERTURA</p> <p>Este proyecto apoyo económico en atención a grupos vulnerables tiene la cobertura de alcanzar a las familias vulnerables de las Colonias, Poblados, Villas, Rancherías, Ejidos, Nuevo Centro de Población, Sectores, así como la Ciudad de Huimanguillo y Ciudad la Venta. Es decir, será para personas residentes en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco.</p>

LO QUE DICE	LO QUE DEBE DECIR
<p>5. POBLACION OBJETIVO</p> <p>Este beneficio social, apoyo económico en atención a grupos vulnerables para apoyar las familias de escasos recursos en atención a grupos vulnerables merecedores del beneficio, y con ello subsanen alguna necesidad prioritaria o un imprevisto de mucha importancia en beneficio de su familia.</p> <p>Contribuye a dar solución a las necesidades básicas de la población de escasos recursos para solventar estos gastos inesperados.</p> <p>Siendo su propósito un impulso para familiares de escasos recursos económicos que tienen una gran necesidad primaria en cuánto a la adquisición de un ataúd que resulta ser por lo regular un gasto no programado familiarmente.</p>	<p>5. POBLACION OBJETIVO</p> <p>Este beneficio social, apoyo económico en atención a grupos vulnerables para apoyar las familias de escasos recursos en atención a grupos vulnerables merecedores del beneficio, y con ello subsanen alguna necesidad prioritaria o un imprevisto de mucha importancia en beneficio de su familia.</p> <p>Contribuye a dar solución a las necesidades básicas de la población de escasos recursos para solventar estos gastos inesperados.</p> <p>Siendo su propósito un impulso para familiares de escasos recursos económicos que tienen generalmente la necesidad de buscar el apoyo para su sustento de gastos familiares.</p>

LO QUE DICE	LO QUE DEBE DECIR
<p>6. PROGRAMA PRESUPUESTARIO El monto programado para el proyecto apoyo económico en atención a grupos vulnerables con clave presupuestal: GC-201 será de \$1,500,000.00 (Un millón Quinientos Mil Pesos 00/100 moneda nacional) anualmente.</p>	<p>6. PROGRAMA PRESUPUESTARIO El monto programado para el proyecto apoyo económico en atención a grupos vulnerables con clave presupuestal: GC-043 será de \$1,500,000.00 (Un millón Quinientos Mil Pesos 00/100 moneda nacional) anualmente.</p>

ATENTAMENTE,



LIC. MARIBEL MORALES CRUZ.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



No.- 1794

FE DE ERRATAS**GOBIERNO**
SECRETARÍA DE GOBIERNO**DSL**
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS LEGALES

Gustavo Chacón López, Director de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 22 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en relación con los artículos 11 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS

Al Acuerdo mediante el cual se aprueba las Reglas de Operación del Proyecto "Dotación de Despensa Fúnebre para apoyar a las familias de escasos recursos económicos en Atención a Grupos Vulnerables" del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el periodo 2024 – 2027. A fin de corregir errores en el documento original, visible en el siguiente enlace:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6554/firmado_qr.pdf

FE DE ERRATAS, respecto a las:

Reglas de operación del proyecto “dotación de despensa fúnebre para apoyar a las familias de escasos recursos económicos en atención a grupos vulnerables” del municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el periodo 2024-2027; Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, edición 8594, suplemento E, del 15 de Enero del 2025, visible en el enlace:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6554/firmado_qr.pdf

Lo anterior para corregir el documento original, debido inconsistencia y precisiones que se hacen en el documento; para quedar:

LO QUE DICE	LO QUE DEBE DECIR
<p>4. COBERTURA</p> <p>Este proyecto dotación de despensa fúnebre, para apoyar las familias de escasos recursos en atención a grupos vulnerables tiene la cobertura de alcanzar a las familias vulnerables de las colonias, fraccionamientos, poblados, villas, rancherías, ejidos y Ciudad la Venta. Es decir, será para familias residentes en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco.</p>	<p>4. COBERTURA</p> <p>Este proyecto dotación de despensa fúnebre, para apoyar las familias de escasos recursos en atención a grupos vulnerables tiene la cobertura de alcanzar a las familias vulnerables de las Colonias, Poblados, Villas, Rancherías, Ejidos, Nuevo Centro de Población, Sectores, así como la Ciudad de Huimanguillo y Ciudad la Venta. Es decir, será para personas residentes en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco.</p>

LO QUE DICE	LO QUE DEBE DECIR
<p>6. PROYECTO PRESUPUESTARIO</p> <p>El monto programado para el proyecto, Dotación de despensa fúnebre, para apoyar a las familias de escasos recursos económicos en atención a grupos vulnerables: con clave presupuestal: GC-202 será de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 moneda nacional) anualmente.</p>	<p>6. PROYECTO PRESUPUESTARIO</p> <p>El monto programado para el proyecto, Dotación de despensa fúnebre, para apoyar a las familias de escasos recursos económicos en atención a grupos vulnerables: con clave presupuestal: GC-088 será de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 moneda nacional) anualmente.</p>

LO QUE DICE	LO QUE DEBE DECIR																								
<p>12. CARACTERISTICAS DEL APOYO</p> <p>El apoyo consiste en dotar de una despensa fúnebre (azúcar, café, aceite, vasos, platos, entre otros) a las familias que haya sufrido el fallecimiento de uno de sus integrantes, como una ayuda que los familiares reciben para resarcir su condición económica.</p>	<p>12. CARACTERISTICAS DEL APOYO</p> <p>El apoyo consiste en dotar de una despensa fúnebre a las familias que haya sufrido el fallecimiento de uno de sus integrantes, como una ayuda que los familiares reciben para resarcir su condición económica, que contiene:</p> <table border="1" data-bbox="824 499 1295 703"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANT.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GALLETAS MARÍA 170 G</td> <td>PAQ.</td> <td>6.00</td> </tr> <tr> <td>AZÚCAR ESTÁNDAR DE 1 KG.</td> <td>BOLSA</td> <td>4.00</td> </tr> <tr> <td>CAFÉ INSTANTÁNEO FCO. 170 G</td> <td>FRASCO</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>HORCHATA 700 ML</td> <td>PZA.</td> <td>4.00</td> </tr> <tr> <td>VASOS DE PLÁSTICO #10, 50 PZA</td> <td>PAQ.</td> <td>4.00</td> </tr> <tr> <td>VASOS TÉRMICOS #10, 25 PZA</td> <td>PAQ.</td> <td>6.00</td> </tr> <tr> <td>SERVILLETAS C/450 PZA.</td> <td>PAQ.</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	GALLETAS MARÍA 170 G	PAQ.	6.00	AZÚCAR ESTÁNDAR DE 1 KG.	BOLSA	4.00	CAFÉ INSTANTÁNEO FCO. 170 G	FRASCO	1.00	HORCHATA 700 ML	PZA.	4.00	VASOS DE PLÁSTICO #10, 50 PZA	PAQ.	4.00	VASOS TÉRMICOS #10, 25 PZA	PAQ.	6.00	SERVILLETAS C/450 PZA.	PAQ.	1.00
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.																							
GALLETAS MARÍA 170 G	PAQ.	6.00																							
AZÚCAR ESTÁNDAR DE 1 KG.	BOLSA	4.00																							
CAFÉ INSTANTÁNEO FCO. 170 G	FRASCO	1.00																							
HORCHATA 700 ML	PZA.	4.00																							
VASOS DE PLÁSTICO #10, 50 PZA	PAQ.	4.00																							
VASOS TÉRMICOS #10, 25 PZA	PAQ.	6.00																							
SERVILLETAS C/450 PZA.	PAQ.	1.00																							

LO QUE DICE	LO QUE DEBE DECIR
<p>14. REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO</p> <p>a) Presentar y entregar solicitud de apoyo directo dirigido a la presidenta Municipal, mediante escrito en el que deben incluir: nombre completo, localidad de procedencia y firma del solicitante, en las oficinas de la Dirección de Atención Ciudadana, ubicada en Avenida Miguel Hidalgo S/N, Centro, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco, con un horario de atención de 08:00 a 16:00 horas.</p> <p>b) Copia de INE y CURP del familiar beneficiario.</p> <p>c) Copia de INE del fallecido y su certificado de Defunción.</p> <p>d) El domicilio del beneficiario deberá coincidir con la localidad donde se otorgará el apoyo.</p> <p>e) Copia del comprobante de domicilio del beneficiario que puede ser cualquiera de los siguientes documentos: recibo de luz, carta de radicación.</p> <p>f) Dar respuesta al cuestionario socio económico, Anexo II.</p> <p>g) Obtener el vale para la despensa fúnebre por parte de la Dirección de Atención Ciudadana, Anexo III.</p>	<p>14. REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO</p> <p>a) Presentar y entregar solicitud de apoyo directo dirigido a la presidenta Municipal, mediante escrito en el que deben incluir: nombre completo, localidad de procedencia y firma del solicitante, en las oficinas de la Dirección de Atención Ciudadana, ubicada en Avenida Miguel Hidalgo S/N, Centro, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco, con un horario de atención de 08:00 a 16:00 horas.</p> <p>b) Copia de INE y CURP del familiar beneficiario.</p> <p>c) Copia de INE del fallecido y copia del Certificado de Defunción y/o Acta de Defunción.</p> <p>d) El domicilio del beneficiario deberá coincidir con la localidad donde se otorgará el apoyo.</p> <p>e) Copia del comprobante de domicilio del beneficiario que puede ser cualquiera de los siguientes documentos: recibo de luz, carta de radicación.</p> <p>f) Dar respuesta al cuestionario socio económico, Anexo II.</p> <p>g) Obtener el vale para la despensa fúnebre por parte de la Dirección de Atención Ciudadana, Anexo III.</p>

LO QUE DICE	LO QUE DEBE DECIR
<p>20. MECÁNICA OPERATIVA</p> <p>Se realizan los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se recibe la solicitud de incorporación al proyecto dotación de despensa fúnebre, para apoyar a familias de escasos recursos en atención a grupos vulnerables dirigida a la Presidenta Municipal, mediante escrito en el que deben incluir: nombre completo, localidad de procedencia y firma del solicitante, en las oficinas de la Dirección de Atención Ciudadana, ubicada en Avenida Miguel Hidalgo S/N, Centro, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco con un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas. Anexo I 2. Se procede a recibir copia de: INE y CURP del solicitante. 3. Copia de INE del fallecido y del certificado de Defunción. 4. Comprobante de domicilio del familiar beneficiario. Se compulsa el domicilio del solicitante mediante la copia de cualquiera de los siguientes documentos: recibo de luz, carta de radicación que debe coincidir con su localidad. 5. Se aplica el cuestionario socio económico con la finalidad que se refleje su estado de vulnerabilidad, Anexo II. 6. Se proporciona el vale al beneficiario una vez que se haya determinado que el solicitante presenta situación de vulnerabilidad, se hace entrega del ataúd, Anexo III. 	<p>20. MECÁNICA OPERATIVA</p> <p>Se realizan los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se recibe la solicitud de incorporación al proyecto dotación de despensa fúnebre, para apoyar a familias de escasos recursos en atención a grupos vulnerables dirigida a la Presidenta Municipal, mediante escrito en el que deben incluir: nombre completo, localidad de procedencia y firma del solicitante, en las oficinas de la Dirección de Atención Ciudadana, ubicada en Avenida Miguel Hidalgo S/N, Centro, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco con un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas. Anexo I 2. Se procede a recibir copia de: INE y CURP del solicitante. 3. Copia de INE del fallecido, copia del certificado de Defunción y/o Acta de Defunción. 4. Comprobante de domicilio del familiar beneficiario. Se compulsa el domicilio del solicitante mediante la copia de cualquiera de los siguientes documentos: recibo de luz, carta de radicación que debe coincidir con su localidad. 5. Se aplica el cuestionario socio económico con la finalidad que se refleje su estado de vulnerabilidad, Anexo II. 6. Se proporciona el vale al beneficiario una vez que se haya determinado que el solicitante presenta situación de vulnerabilidad, se hace entrega del ataúd, Anexo III.

ATENTAMENTE:

LIC. MARIBEL MORALES CRUZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



No.- 1795

FE DE ERRATAS



GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DSL
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS LEGALES

Gustavo Chacón López, Director de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 22 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en relación con los artículos 11 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS

Al Acuerdo mediante el cual se emiten las Reglas de Operación del Programa Social "Apoyo a la Demanda Ciudadana (Despensas) para el Municipio de Huimanguillo, Tabasco. A fin de corregir errores en el documento original, visible en el siguiente enlace:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6813/firmado_qr.pdf

FE DE ERRATAS, respecto a las:

Reglas de operación del Programa “Apoyo a la Demanda Ciudadana (Despensas)” para el Municipio de Huimanguillo, Tabasco. Ejercicio Fiscal 2025. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, edición 8615, suplemento E, del 29 de Marzo del 2025, visible en el enlace:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6813/firmado_qr.pdf

Lo anterior para corregir el documento original, debido inconsistencia y precisiones que se hacen en el documento; para quedar:

LO QUE DICE	LO QUE DEBE DECIR																																										
<p>12. CARACTERISTICAS DEL APOYO.</p> <p>El Programa otorgará una despensa por cada persona que lo solicite.</p>	<p>12. CARACTERISTICAS DEL APOYO.</p> <p>El Programa otorgará una despensa por cada persona que lo solicite. Que contiene:</p> <table border="1" data-bbox="821 1087 1247 1423"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANT.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Azúcar refinada</td> <td>Kg.</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Galleta animalito 500 grs</td> <td>Paq</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Harina de maíz nixtamalizada</td> <td>Kg</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Pasta comestible de 200 grs.</td> <td>Bolsa.</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Aceite comestible de 900 ml</td> <td>Frasco</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Café de soluble de 46 grs</td> <td>Frasco</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Avena entera en hojuelas de 750 grs</td> <td>Bolsa</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Frijol</td> <td>Kg</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Leche Fortiplus</td> <td>Litro</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Arroz</td> <td>Kg</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Sardina en salsa de tomate de 425 grs</td> <td>Lata</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Barra de jabón zote de 200 grs</td> <td>Pieza</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Papel higiénico de 4 rollos</td> <td>Paq</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	Azúcar refinada	Kg.	1.00	Galleta animalito 500 grs	Paq	1.00	Harina de maíz nixtamalizada	Kg	1.00	Pasta comestible de 200 grs.	Bolsa.	1.00	Aceite comestible de 900 ml	Frasco	1.00	Café de soluble de 46 grs	Frasco	1.00	Avena entera en hojuelas de 750 grs	Bolsa	1.00	Frijol	Kg	1.00	Leche Fortiplus	Litro	1.00	Arroz	Kg	1.00	Sardina en salsa de tomate de 425 grs	Lata	1.00	Barra de jabón zote de 200 grs	Pieza	1.00	Papel higiénico de 4 rollos	Paq	1.00
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.																																									
Azúcar refinada	Kg.	1.00																																									
Galleta animalito 500 grs	Paq	1.00																																									
Harina de maíz nixtamalizada	Kg	1.00																																									
Pasta comestible de 200 grs.	Bolsa.	1.00																																									
Aceite comestible de 900 ml	Frasco	1.00																																									
Café de soluble de 46 grs	Frasco	1.00																																									
Avena entera en hojuelas de 750 grs	Bolsa	1.00																																									
Frijol	Kg	1.00																																									
Leche Fortiplus	Litro	1.00																																									
Arroz	Kg	1.00																																									
Sardina en salsa de tomate de 425 grs	Lata	1.00																																									
Barra de jabón zote de 200 grs	Pieza	1.00																																									
Papel higiénico de 4 rollos	Paq	1.00																																									

LO QUE DICE	LO QUE DEBE DECIR
<p>14. REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO.</p> <p>Presentar su solicitud para participar del programa Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del programa "Apoyo a la demanda ciudadana (despensas)" para el municipio de Huimanguillo, Tabasco. anexo 1, con copia de su identificación oficial con fotografía, en las diversas comunidades del municipio o en las oficinas de la Dirección de Atención Ciudadana, ubicadas en el edificio del Palacio Municipal, ubicado en Avenida Hidalgo sin número, colonia centro, de la ciudad de Huimanguillo, Tabasco.</p>	<p>14. REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO.</p> <p>Presentar su solicitud dirigida a la Presidenta Municipal Lic. Mari Luz Velázquez Jiménez, para participar del programa Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del programa "Apoyo a la demanda ciudadana (despensas)" para el municipio de Huimanguillo, Tabasco. anexo 1, con copia de su identificación oficial con fotografía, en las diversas comunidades del municipio o en las oficinas de la Dirección de Atención Ciudadana, ubicadas en el edificio del Palacio Municipal, ubicado en Avenida Hidalgo sin número, colonia centro, de la ciudad de Huimanguillo, Tabasco.</p>

ATENTAMENTE:



LIC. MARIBEL MORALES CRUZ.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



No.- 1796

FE DE ERRATAS**GOBIERNO**
SECRETARÍA DE GOBIERNO**DSL**
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS LEGALES

Gustavo Chacón López, Director de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 22 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en relación con los artículos 11 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS

Al Acuerdo mediante el cual se emiten las Reglas de Operación del Programa "Subsidio a la Demanda Alimentaria (Despensas) para el Municipio de Huimanguillo, Tabasco. A fin de corregir errores en el documento original, visible en el siguiente enlace:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6813/firmado_qr.pdf

FE DE ERRATAS, respecto a las:

Reglas de operación del Programa "Subsidio a la Demanda Alimentaria (Despensas)" para el Municipio de Huimanguillo, Tabasco. Ejercicio Fiscal 2025. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, edición 8615, suplemento E, del 29 de Marzo del 2025, visible en el enlace:

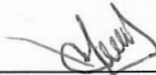
https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6813/firmado_qr.pdf

Lo anterior para corregir el documento original, debido inconsistencia y precisiones que se hacen en el documento; para quedar:

LO QUE DICE	LO QUE DEBE DECIR																																										
<p>12. CARACTERISTICAS DEL APOYO.</p> <p>El Programa otorgará una despensa de productos básicos a bajo costo por el subsidio, por cada persona que lo solicite.</p>	<p>12. CARACTERISTICAS DEL APOYO.</p> <p>El Programa otorgará una despensa de productos básicos a bajo costo por el subsidio, por cada persona que lo solicite. Que contiene:</p> <table border="1" data-bbox="831 995 1245 1285"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANT.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Azúcar refinada</td> <td>Kg.</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Galleta animalito 500 grs</td> <td>Paq.</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Harina de maíz nixtamalizada</td> <td>Kg</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Pasta comestible de 200 grs.</td> <td>Bolsa.</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Aceite comestible de 900 ml</td> <td>Frasco</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Café de soluble de 46 grs</td> <td>Frasco</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Avena entera en hojuelas de 750 grs</td> <td>Bolsa</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Frijol</td> <td>Kg</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Leche Fortiplus</td> <td>Litro</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Arroz</td> <td>kg</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Sardina en salsa de tomate de 425 grs</td> <td>Lata</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Barra de jabón zote de 200 grs</td> <td>Pieza</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Papel higiénico de 4 rollos</td> <td>Paq</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	Azúcar refinada	Kg.	1.00	Galleta animalito 500 grs	Paq.	1.00	Harina de maíz nixtamalizada	Kg	1.00	Pasta comestible de 200 grs.	Bolsa.	1.00	Aceite comestible de 900 ml	Frasco	1.00	Café de soluble de 46 grs	Frasco	1.00	Avena entera en hojuelas de 750 grs	Bolsa	1.00	Frijol	Kg	1.00	Leche Fortiplus	Litro	1.00	Arroz	kg	1.00	Sardina en salsa de tomate de 425 grs	Lata	1.00	Barra de jabón zote de 200 grs	Pieza	1.00	Papel higiénico de 4 rollos	Paq	1.00
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.																																									
Azúcar refinada	Kg.	1.00																																									
Galleta animalito 500 grs	Paq.	1.00																																									
Harina de maíz nixtamalizada	Kg	1.00																																									
Pasta comestible de 200 grs.	Bolsa.	1.00																																									
Aceite comestible de 900 ml	Frasco	1.00																																									
Café de soluble de 46 grs	Frasco	1.00																																									
Avena entera en hojuelas de 750 grs	Bolsa	1.00																																									
Frijol	Kg	1.00																																									
Leche Fortiplus	Litro	1.00																																									
Arroz	kg	1.00																																									
Sardina en salsa de tomate de 425 grs	Lata	1.00																																									
Barra de jabón zote de 200 grs	Pieza	1.00																																									
Papel higiénico de 4 rollos	Paq	1.00																																									

LO QUE DICE	LO QUE DEBE DECIR
<p>14. REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO.</p> <p>Presentar su solicitud para participar del programa "Subsidio a la demanda alimentaria (despensas)" para el municipio de Huimanguillo, Tabasco, anexo 1, con copia de su identificación oficial con fotografía, en las diversas comunidades del municipio o en las oficinas de la Dirección de Atención Ciudadana, ubicadas en el edificio del Palacio Municipal, ubicado en Avenida Hidalgo sin número, colonia centro, de la ciudad de Huimanguillo, Tabasco.</p>	<p>14. REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO.</p> <p>Presentar su solicitud dirigida a la Presidenta Municipal Lic. Mari Luz Velázquez Jiménez, para participar del programa "Subsidio a la demanda alimentaria (despensas)" para el municipio de Huimanguillo, Tabasco, anexo 1, con copia de su identificación oficial con fotografía, en las diversas comunidades del municipio o en las oficinas de la Dirección de Atención Ciudadana, ubicadas en el edificio del Palacio Municipal, ubicado en Avenida Hidalgo sin número, colonia centro, de la ciudad de Huimanguillo, Tabasco.</p>

ATENTAMENTE:



LIC. MARIBEL MORALES CRUZ.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



No.- 1797

FE DE ERRATAS



GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DSL
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS LEGALES

Gustavo Chacón López, Director de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 22 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en relación con los artículos 11 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS

Al Acuerdo mediante el cual se aprueban las Reglas de Operación del Proyecto "Dotación de ataúd para apoyar las familias de escasos recursos en atención a grupos vulnerables" del Municipio De Huimanguillo, Tabasco, para el periodo 2024 – 2027. A fin de corregir errores en el documento original, visible en el siguiente enlace:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6554/firmado_qr.pdf

FE DE ERRATAS, respecto a las:

Reglas de operación del proyecto dotación de ataúd, para apoyar las familias de escasos recursos en atención a grupos vulnerables del municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el periodo 2024-2027; Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, edición 8594, suplemento E, del 15 de Enero del 2025, visible en el enlace:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6554/firmado_qr.pdf

Lo anterior para corregir el documento original, debido inconsistencia y precisiones que se hacen en el documento; para quedar:

LO QUE DICE	LO QUE DEBE DECIR
<p>4. COBERTURA</p> <p>Este proyecto dotación de ataúd, para apoyar las familias de escasos recursos en atención a grupos vulnerables tiene la cobertura de alcanzar a las familias vulnerables de las colonias, fraccionamientos, poblados, villas, rancherías, ejidos y Ciudad la Venta. Es decir, será para familias residentes en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco.</p>	<p>4. COBERTURA</p> <p>Este proyecto dotación de ataúd, para apoyar las familias de escasos recursos en atención a grupos vulnerables tiene la cobertura de alcanzar a las familias vulnerables de las Colonias, Poblados, Villas, Rancherías, Ejidos, Nuevo Centro de Población, Sectores, así como la Ciudad de Huimanguillo y Ciudad la Venta. Es decir, será para personas residentes en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco.</p>

LO QUE DICE	LO QUE DEBE DECIR
<p>6. PROYECTO PRESUPUESTARIO</p> <p>El monto programado para el proyecto, Dotación de ataúd, para apoyar las familias de escasos recursos en atención a grupos vulnerables, con clave presupuestal: GC-200 será de \$360,000.00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) anualmente.</p>	<p>6. PROYECTO PRESUPUESTARIO</p> <p>El monto programado para el proyecto, Dotación de ataúd, para apoyar las familias de escasos recursos en atención a grupos vulnerables, con clave presupuestal: GC-089 será de \$360,000.00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) anualmente.</p>

LO QUE DICE	LO QUE DEBE DECIR
<p>14. REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presentar y entregar solicitud de apoyo directo dirigido a la Presidenta Municipal, mediante escrito en el que deben incluir: nombre completo, localidad de procedencia y firma del solicitante, en las oficinas de la Dirección de Atención Ciudadana, ubicada en Avenida Miguel Hidalgo S/N, Centro, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco, con un horario de atención de 08:00 a 16:00 horas. b) Copia de INE y CURP del familiar beneficiario. c) Copia de INE del fallecido y su certificado de Defunción. d) El domicilio del beneficiario deberá coincidir con la localidad donde se otorgará el apoyo. e) Copia del comprobante de domicilio del beneficiario que puede ser cualquiera de los siguientes documentos: recibo de luz, carta de radicación. f) Dar respuesta al cuestionario socio económico, Anexo II. g) Obtener el vale del ataúd por parte de la Dirección de Atención Ciudadana, Anexo III. 	<p>14. REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presentar y entregar solicitud de apoyo directo dirigido a la Presidenta Municipal, mediante escrito en el que deben incluir: nombre completo, localidad de procedencia y firma del solicitante, en las oficinas de la Dirección de Atención Ciudadana, ubicada en Avenida Miguel Hidalgo S/N, Centro, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco, con un horario de atención de 08:00 a 16:00 horas. b) Copia de INE y CURP del familiar beneficiario. c) Copia de INE del fallecido, copia certificado de Defunción o Acta de Defunción, y/o copia del registro de muertes fetales. d) El domicilio del beneficiario deberá coincidir con la localidad donde se otorgará el apoyo. e) Copia del comprobante de domicilio del beneficiario que puede ser cualquiera de los siguientes documentos: recibo de luz, carta de radicación. f) Dar respuesta al cuestionario socio económico, Anexo II. g) Obtener el vale del ataúd por parte de la Dirección de Atención Ciudadana, Anexo III.

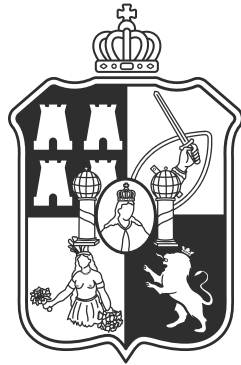
LO QUE DICE	LO QUE DEBE DECIR
<p>20. MECÁNICA OPERATIVA</p> <p>Se realizan los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se recibe la solicitud de incorporación al proyecto dotación de ataúd, para apoyar a familias de escasos recursos en atención a grupos vulnerables dirigida a la Presidenta Municipal, mediante escrito en el que deben incluir: nombre completo, localidad de procedencia y firma del solicitante, en las oficinas de la Dirección de Atención Ciudadana, ubicada en Avenida Miguel Hidalgo S/N, Centro, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco con un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas. Anexo I 	<p>20. MECÁNICA OPERATIVA</p> <p>Se realizan los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se recibe la solicitud de incorporación al proyecto dotación de ataúd, para apoyar a familias de escasos recursos en atención a grupos vulnerables dirigida a la Presidenta Municipal, mediante escrito en el que deben incluir: nombre completo, localidad de procedencia y firma del solicitante, en las oficinas de la Dirección de Atención Ciudadana, ubicada en Avenida Miguel Hidalgo S/N, Centro, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco con un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas. Anexo I

<ol style="list-style-type: none"> 2. Se procede a recibir copia de: INE y CURP del solicitante. 3. Copia de INE del fallecido y del certificado de Defunción. 4. Comprobante de domicilio del familiar beneficiario. Se compulsa el domicilio del solicitante mediante la copia de cualquiera de los siguientes documentos: recibo de luz, carta de radicación que debe coincidir con su localidad. 5. Se aplica el cuestionario socio económico con la finalidad que se refleje su estado de vulnerabilidad, Anexo II. 6. Se proporciona el vale al beneficiario una vez que se haya determinado que el solicitante presenta situación de vulnerabilidad, se hace entrega del ataúd, Anexo III. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Se procede a recibir copia de: INE y CURP del solicitante. 3. Copia de INE del fallecido, copia certificado de Defunción o Acta de Defunción, y/o copia del registro de muertes fetales. 4. Comprobante de domicilio del familiar beneficiario. Se compulsa el domicilio del solicitante mediante la copia de cualquiera de los siguientes documentos: recibo de luz, carta de radicación que debe coincidir con su localidad. 5. Se aplica el cuestionario socio económico con la finalidad que se refleje su estado de vulnerabilidad, Anexo II. 6. Se proporciona el vale al beneficiario una vez que se haya determinado que el solicitante presenta situación de vulnerabilidad, se hace entrega del ataúd, Anexo III.
--	--



INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 1793	FE DE ERRATAS: AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO "APOYO ECONÓMICO EN ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES" DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.....	2
No.- 1794	FE DE ERRATAS: AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO "DOTACIÓN DE DESPENSA FÚNEBRE PARA APOYAR A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS EN ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES" DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.....	5
No.- 1795	FE DE ERRATAS: AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL "APOYO A LA DEMANDA CIUDADANA (DESPENSAS) PARA EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.....	9
No.- 1796	FE DE ERRATAS: AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "SUBSIDIO A LA DEMANDA ALIMENTARIA (DESPENSAS) PARA EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.....	12
No.- 1797	FE DE ERRATAS: AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO "DOTACIÓN DE ATAÚD PARA APOYAR LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES" DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.....	15
	INDICE.....	19



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco,
Bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y de más disposiciones superiores son obligatorias
por el hecho de ser públicas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en
el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolas Bravo
Esq. José N. Rovirosa #359, 1er. Piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-
32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: XGtouXMy5syB7wjXIQoK2rQrSCd5HXcGpsK2YbDm6Kyx6Wbcnbd8WZqC1D3dsQjuetyPiaeEa
vllPdwflJhhiC1h2DHvTjCUhRV7MIQBRrYgS2Xj/QMI8n+UwjzYe2DqUnvgaJkAwISaeLQFY0PN/fglbQKqPL8NQH4
XNsxujMt2swml+N+zVhNBb6XfDSYJ8kx80U676cbblljhfwqhY8Drob2hQ5u+9ILGrpL/cLv78feeLv6SwWpa5KmLwE
e8z9urcyGCwc2uK1rtm/v5CiyxyzV02fl2gFfnUBKOPihKMa4pf1nzQVBICY5NKccOpkcHDiukSN9RYV4xZUw8g=
=